

24 FEB 2017
LANUS,

DECRETO

Nº 0451.-

Visto que el Señor Jefe del Departamento de Decretos y Control de Cargas, Guillermo Daniel Vidal, Legajo Nº 15196/8, usufructuará licencia anual en el período comprendido entre el día 1º al 23 de marzo de 2017,

CONSIDERANDO:

que se propone a cargo de la firma del despacho de dicho Departamento, al señor Jefe de la División Informática, Andrés Gustavo PORCALLAS, Legajo Nº 12643/2,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Desígnase sin perjuicio de sus funciones en el período comprendido entre el día 1º al 23 de marzo 2017, al señor Jefe de la División Informática, Andrés Gustavo PORCALLAS, Legajo Nº 12643/2, a cargo de la firma del despacho del Departamento de Decretos y Control de Cargas.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
00
Confeccionado 12

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NÉSTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

